



**FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS  
PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS  
DESCENTRALIZADOS EN JALISCO**

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.  
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543  
jpelayor@yahoo.com.mx



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 22 de Mayo del 2019, en la finca marcada con el número 725 de la calle Cuitláhuac colonia Analco de Esta ciudad, se procedió a levantar la presente acta de Asamblea General de Elección, según Convocatoria emitida por esta Federación, de fecha 14 de Mayo del 2019, misma que se sujeta al siguiente Orden del Día. 1.-Lista de Asistencia declaración de Quórum Legal; 2.- Se registrará el Quórum legal según lo marcan nuestros Estatutos para la Asamblea General de Elecciones. Capítulo IV, artículo décimo octavo: Las atribuciones de la Asamblea General son... inciso f) Verificar las elecciones de los miembros del Comité Directivo, siendo requisito de validez para éste tipo de Asambleas la presencia en primera ocasión, del 75% (setenta y cinco por ciento) de los miembros activos y en segunda o ulteriores, con la mayoría de los miembros presentes; por lo que de no haber quórum legal, se instalará la Asamblea General a las 12:15 horas con los que se encuentren presentes y tendrá validez legal. Se levantará una relación de los compañeros Sindicalizados plenamente identificados (para lo cual se requiere su identificación oficial con fotografía y son los que tendrán derecho al voto).; 3.- Elección de un Secretario o una Secretaria y dos escrutadores para que se constituya la Mesa que dirigirá la Asamblea; 4- Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso; 5.- Intervención de los candidatos a Secretario General que encabezan las planillas debidamente registradas; 6.- Elecciones del Comité Directivo por planilla; 7.- Declaración de los resultados de la elección; 8.- Toma de protesta del Comité Directivo electo para el periodo Estatutario del Sindicato de Empleados al Servicio del Estado en el Poder Legislativo 2019 – 2022 por el Secretario General de la Federación. Dicha Asamblea fue presidida por el **C. JUAN PELAYO RUELAS Y EL QUIM. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ**, Secretario General y Secretario de Organización de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco. Acto continuo se desahoga el **Primer punto** del Orden del Día lista de asistencia y quorum legal pasando asistencia encontrándose 447 sindicalizados de un total de 482 afiliados al sindicato, **Segundo Punto** del Orden del Día contando con el quórum para llevar a cabo la asamblea de conformidad como lo marcan nuestros estatutos se procedió a declarar legal la presente Asamblea, pasando al **Tercer punto** en uso de la palabra el **C. Juan Pelayo Ruelas** Propone a la Asamblea sean tres escrutadores mismos que nombraran cada uno de los candidatos y no dos como lo marca la Convocatoria, se solicita a la asamblea si está de acuerdo lo manifieste levantando la mano siendo aprobado por unanimidad de los presentes, Siendo nombrado por la planilla Platino el **C. Narciso Valdez Partida**, por la planilla Rosa la **C. Rosalva Cruz González** y por la Blanca la **C. Verónica Franco Villalobos**, pasando al **Cuarto Punto** del Orden del Día en uso de la palabra el **C. Juan Pelayo Ruelas** solicita se omita la lectura del acta de asamblea anterior, mismo punto que es aprobado de acuerdo al cómputo de los escrutadores, **Quinto Punto** del Orden del Día, se solicita a los candidatos hacer el uso de la palabra por un término de cinco min para dar sus propuestas, pasando así cada uno de los Candidatos en el **Sexto punto** del Orden del Día elección del Comité Directivo, el **C. Juan Pelayo Ruelas** informa a la Asamblea que se instalaron 4 mesas de votación, de la mesa 1 a la 3 corresponden al congreso y la mesa numero 4 será para Auditoria Superior en las cuales emitirán el voto nombrando uno por uno de acuerdo con el listado que se firmó al ingreso pasando así todos los que firmaron el listado de asistencia a emitir su voto. Séptimo punto del orden del día, Declaración de los resultados de conformidad con el resultado obtenido con el conteo de lo escrutadores, Planilla Platino 223 votos, Planilla Blanca 110 votos y Planilla Rosa 111 votos, Votos Nulos 3, resultando ganadora la Planilla Platino quedando de la siguiente manera el Comité Directivo: **Secretario General:** Cesar Cuauhtémoc Iñiguez González; **Secretario de Organización:** Narciso Valdez Partida; **Secretario de Actas y**



**FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO**

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.  
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543  
jpelayor@yahoo.com.mx



**Acuerdos:** Marcela Guadalupe Serratos Ríos; **Secretario de Finanzas:** Carlos Prieto Gómez; **Secretaria de Acción femenil:** Magdalena Guadalupe Martínez Burgueño; **Secretario de Deportes:** Ernesto Ayala Contreras; **Secretario de Difusión y Propaganda:** Jesús Emmanuel Hernández Ramírez; **Secretario de Capacitación:** Osvaldo Verdín Martínez; **Secretario de Gestión:** Edgar Francisco Ríos López; **Delegado de la ASEJ:** Mario Lozano Franco; **Vocales:** Jorge Armando García Méndez, Efrén Carrillo Díaz, José de Jesús Jazo Lomelí. **Octavo Punto** del Orden del Día Se procedió a tomar la protesta de Ley correspondiente para el periodo 2019 - 2022, por parte del C. Juan Pelayo Ruelas, en los siguientes términos: **“PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN, LOS DE SU PROPIO SINDICATO ASÍ COMO LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE SUS ASAMBLEAS”**, contestando **“SI PROTESTO”**, estamos seguros que así será y sus compañeros se los Agradecerán. Al no existir más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente siendo las 16:30 horas firmando para su constancia los miembros del Comité Directivo de la F.S.E.S.E.J. asistentes, el Comité Directivo Electo y los Escrutadores respectivamente, anexando lista de firmas de los socios presentes.

~~CESAR C. TRINIDAD GUEZ~~

NARCISO VALDEZ P

CARLOS PRIETO GÓMEZ

EFREN CARRILLO DIAZ

OSVALDO VERDIN Mtz.

Jorge Armando García Méndez

Verónica Franco

ERNESTO AYALA CONTRERAS

EDGAR FRANCISCO RIOS LOPEZ

JESUS EMANUEL HERNANDEZ RAMIREZ

Magdalena Guadalupe Martínez Burgueño

Mario Lozano Franco

JOSÉ DE JESÚS JAZO LOMELÍ

Marcela Guadalupe Serratos Ríos



**FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO**

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.  
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543  
jpelayor@yahoo.com.mx



**CONVOCA**

**C.C INTEGRANTES DEL SINDICATO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL ESTADO EN EL PODER LEGISLATIVO.**

A la Asamblea General de Elección, el próximo Miércoles 22 de Mayo del 2019, a las 12:00 horas en el lugar que ocupa la Finca Marcada con el número 725 de la calle Cuitláhuac colonia Analco de Esta Ciudad, con la finalidad de llevar a cabo la Elección de la Planilla que conformará el Comité Directivo del Sindicato de Empleados al Servicio de Estado en el Poder Legislativo para el Periodo de Mayo de 2019 a Mayo del 2022. De conformidad con el Capítulo V Artículo Vigésimo Primero que señala que el "Comité Directivo durara en sus funciones 3 años pudiendo ser reelectos".

Esto en Virtud de las facultades que otorgan los Estatutos que rigen la vida interna de nuestra Organización Sindical, Capítulo IV, artículo décimo octavo inciso f) artículo décimo noveno; Capítulo V, artículo vigésimo segundo, vigésimo quinto fracción IV, artículo vigésimo sexto fracción VI, así como los de la propia Federación.

De acuerdo a nuestros Estatutos en el Capítulo III, artículo décimo primero: son derechos de los miembros del sindicato, inciso b) ser electos para ocupar puestos en el Comité Directivo y en cualquier otra comisión, Capítulo V artículo vigésimo cuarto: Para ser miembro del Comité Directivo se requiere, inciso a) tener 21 años cumplidos y no exceder de 65 años de edad; inciso b) estar en pleno ejercicio de sus derechos Sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de Elección; inciso d) No tener antecedentes de Renuncia a este Sindicato; inciso e) No haber pertenecido a Sindicato Disidente.

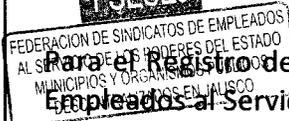
**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia declaración de Quórum Legal
- 2.- Se registrará el Quórum legal según lo marcan nuestros Estatutos para la Asamblea General de Elecciones. Capítulo IV, artículo décimo octavo: Las atribuciones de la Asamblea General son... inciso f) Verificar las Elecciones de los miembros del Comité Directivo, siendo requisito de validez para este tipo de Asambleas la presencia en primera ocasión, del 75% (setenta y cinco por ciento) de los miembros activos y en segunda o ulteriores con la mayoría de los miembros presentes; por lo que de no haber Quórum legal, se instalará la Asamblea General a las 12:15 horas con los que se encuentren presentes y tendrá validez legal. Se levantara una relación de los compañeros Sindicalizados plenamente identificados (para lo Cual se requiere su identificación oficial con fotografía y son los que tendrán derecho al voto).
- 3.- Elección de un Secretario o una Secretaria y dos escrutadores para que se constituya la Mesa que dirigirá la Asamblea.
- 4.- Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso.
- 5.- intervención de los candidatos a Secretario General que encabezan las planillas debidamente registradas.
- 6.- Elección del Comité Directivo.
- 7.- Declaración de los resultados de la Elección.
- 8.- Tomada de protesta del Comité Directivo electo para el periodo Estatutario del Sindicato de Empleados al Servicio del Estado en el Poder Legislativo 2019- 2022 por el Secretario General de la Federación.

**REQUISITOS:**

Para el Registro de las Planillas que podrían participar en la Elección del Comité Directivo del Sindicato de Empleados al Servicio del Estado en el Poder Legislativo.

- 1.- El Registro de planillas deberá hacerse en la Federación de Sindicatos al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, de 10:00 a 15:00 horas, ubicada en la calle Liceo 442, Colonia Centro, de Esta Ciudad, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día viernes 17 de Mayo.





**FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO**

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.  
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543  
jpelayor@yahoo.com.mx



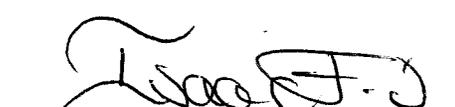
- 2.- La labor de proselitismo iniciara a la publicación de la convocatoria y se suspende 24 horas antes de la Elección.
- 3.- El registro de planilla se hará dirigido al Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, mismas que podrán utilizar para su identificación lemas, colores o ambos.
- 4.- Si hubiera repetición en colores o lemas se tomará en cuenta la hora y fecha de registro teniendo preferencia la primera en registrarse.
- 5.- Los miembros del Comité en turno podrán elegirse, esto en cualquier planilla que se registre, ya sea encabezándola o como miembro de la misma.
- 6.- Las planillas tendrán derecho a un representante para que defienda sus intereses ante la Federación. Es requisito indispensable para ser representante de planilla que sea Sindicalizado al corriente se sus derechos como tal y trabaje en la Entidad Pública.
- 7.- Si en las Planillas que obtengan su registro se diera la repetición de un Sindicalizado en dos o varias planillas, el compañero tendrá la libertad de escoger por cual planilla participa haciéndolo por escrito ante la Federación 24 horas antes de la elección.
- 8.- El Registro de Planillas debe ser completo, de acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos Capítulo V, artículo vigésimo primero; así como reunir todos los requisitos establecidos en el artículo vigésimo cuarto. Adjuntar constancia la cual deberá solicitar en su oficina Sindical.
- 9.- Una vez registradas las planillas contendientes, no se permite la unión de las mismas.

**DEL PROCESO ELECTORAL Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ELECCION**

- 1.- Presidirá la Asamblea el Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco.
- 2.- Se elegirá un Secretario o Secretaria y dos escrutadores, los cuales deberán ser miembros del Sindicato del Poder Legislativo.
- 3.- Queda estrictamente prohibida la entrada a personas ajenas ante el Sindicato de Empleados al Servicio del Estado en el Poder Legislativo y/o ajenas a la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco.
- 4.- Las Compañeras y Compañeros que sean Candidatos a Secretario General, tendrán derecho a dirigirse a la asamblea durante cinco minutos, antes de la Elección. Con respeto a los oponentes y sin ataques personales.
- 5.- El Proceso de elección iniciara a las 12:00 y se cerrara la votación a las 16:00 horas dando a conocer los resultados de dicha Elección por parte del C. Juan Pelayo Ruelas.
- 6.- La votación será secreta conforme al acuerdo de Asamblea.

ATENTAMENTE  
"POR LA SUPERACION DEL EMPLEADO PÚBLICO"  
GUADALAJARA, JALISCO A 14 DE MAYO DEL 2019

C. JUAN PELAYO RUELAS  
SECRETARIO GENERAL

  
QUIM. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

  
Dr. ULISES HERNÁNDEZ VÁZQUEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE  
EMPLEADOS AL SERVICIO DEL ESTADO  
EN EL PODER LEGISLATIVO

